ALCALDÍA DE CÁCERES
Departamento De Antioquia

ACTA DE REUNIÓN N°1

Tipo de reunión: Primera reunión de conformación del Comité Técnico del Convenio N°25AS161G2640, "Articular acciones para implementación de tecnología lechera a través de sistemas de ordeño mecánico con paneles solares fotovoltaicos en las unidades productivas ganaderas del municipio de Cáceres"	**Fecha de reunión:** 24/11/2025
Organismo, Dependencia o Proceso: Secretaría de Desarrollo Económico/Dirección de Desarrollo Rural – Municipio de Puerto Nare.	**Fecha de elaboración:** 24/11/2025
Asistentes, Organismo: Luis José Baena Sánchez, supervisor del convenio/SDE-DDR. Carlos Andrés Cuervo Escorcia, apoyo en la supervisión del convenio/SDE-DDR. Juan David Doval Muñoz, supervisor del convenio/SEDRAM Cáceres. Anderson Grisales Giraldo, Formulador Mauricio Molina	**Ausentes, Organismo:** Ninguno

Convoca: Luis José Baena Sánchez/Supervisor
Lugar: Reunión Virtual a través de la plataforma Teams
Fecha: 24/11/2025
Hora de Inicio: 02:00 P.M.
Hora de Finalización: 03:00. P. M.

Orden del Día:

1. Lectura del acta anterior
2. Revisión compromisos anteriores
3. Temas tratados
4. Proposiciones y varios
5. Compromisos pactados

ALCALDÍA DE CÁCERES
Departamento De Antioquia

Desarrollo de la Reunión:

1. Lectura del acta anterior
   No hay acta anterior, la reunión es la primera del convenio

2. Revisión de compromisos anteriores
   Es la primera reunión, por lo tanto, no hay compromisos anteriores.

No.	Compromisos Anteriores	Responsable	Fecha de Logro	Estado del Compromiso

3. Temas tratados

   ✓ **Revisión y Respuesta a Inquietudes Generadas por la Revisión de los Documentos del Convenio.**

1. ¿Los Productores beneficiados y Seleccionados deben Tener Tanques de Enfriamiento de leche?

R// En la intervención realizada por el señor Anderson Grisales Giraldo y Mauricio Molina se manifiesta que No se requiere tener tanques de enfriamiento de leche, ya que en la propuesta y os estudios del proyecto se contempló que la leche obtenida por los productores será llevada a vender a los centros de acopio más cercanos.

2. ¿A parte de la Supervisión el convenio Requiere Auditoria?

En la reunión se establece que el convenio no requiere auditoria porque es un proyecto pequeño, el tiempo de ejecución es de 6 meses y los recursos de financiación no supera los umbrales de ingresos para requerir una auditoria.

- ✓ **Revisión y Comprensión de los Estudios Previos y la Minuta del Convenio.** La minuta del convenio, los Estudios Previos y sus Anexos fueron revisados por las partes, dándose por entendidos y comprendidos, en cuanto a las obligaciones de cada una de las partes, en sus aspectos técnicos, administrativos, legales y financieros.
- ✓ **Conformación del Comité Técnico del Convenio.** De acuerdo a la **CLAUSULA DUODECIMA** de la minuta, Numeral 16 y al **Numeral 2.6.3.2** de los Estudios Previos, el convenio debe tener un Comité Técnico, cuyas funciones están establecidas en estos documentos y los asistentes manifiestan conocer, teniendo claro sus responsabilidades con este comité. En consecuencia, se aprueba la conformación del Comité Técnico del Convenio en esta reunión, el cual queda conformado de la siguiente manera: Luis José Baena Sánchez, en representación de la Secretaría de Desarrollo Económico del Departamento/Dirección de Desarrollo rural, con voz y voto y Carlos Andrés Cuervo, con voz y sin voto y por parte del municipio de Cáceres Juan David Doval Muñoz, en representación de la Secretaria de Desarrollo Rural, Ambiental y Minero con voz y voto y Anderson Grisales Giraldo como formulador del proyecto, con voz y sin voto.
- ✓ **Nombramiento del delegado o supervisor del Convenio por parte del municipio.** El municipio y/o su representante legal debe nombrar a su delegado para todos los asuntos del convenio, mediante oficio o acto administrativo.
- ✓ **Seguimiento a la ejecución del Contrato/Convenio.** Tanto el delegado por el Departamento, como el delegado por el municipio deben hacer seguimiento a la ejecución del convenio, presentar los informes respectivos y atender los requerimientos relacionados con el Contrato y/o Convenio, establecidos en su minuta y en sus estudios previos.
- ✓ **Revisión Cronograma de Actividades. Elaboración y aprobación Plan de Actividades y Cronograma de inversión.** De acuerdo a la **CLAUSULA DECIMA. Compromisos administrativos, legales y financieros del municipio, Numeral 2** de la minuta del Convenio y al **Numeral 2.4.1 Planes y Programa de Trabajo** de los Estudios Previos, el Conveniante ejecutor municipio de Cáceres, previo a la firma del Acta de Inicio entregará al Supervisor, en un plazo de cinco (05) días hábiles, la programación de trabajo e inversión, la que contendrá una descripción general de la disposición y métodos que se propone adoptar para realizar las actividades objeto del convenio, indicando el orden de ejecución y deberá respetar el plazo y presupuesto presentado y aprobado en la propuesta y pactado en el convenio. Igualmente se debe revisar y ajustar el cronograma de actividades de ser necesario.
- ✓ **Desembolso de los recursos.** En la minuta **CLAUSULA OCTAVA. FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS y en el NUMERAL 4.3. de los ESTUDIOS PREVIOS.** Quedo establecido que los recursos del Departamento-Secretaría de Desarrollo Económico, se harán mediante tres (3) desembolsos. El primero corresponde al 40% del valor aportado por el Departamento; el Segundo al 50% y el tercero al 10%. Para cada desembolso se deben cumplir los requisitos previamente establecidos en la minuta y en los estudios previos.

ALCALDIA DE CACERES

- ✓ **Presentación de informes de ejecución.** Los informes de ejecución del convenio se deben presentar mensualmente. El conveniante ejecutor los debe presentar a más tardar los primeros cinco días después del plazo acordado para su presentación.

4. Proposiciones y varios

Luis José Baena Sánchez, supervisor del convenio/SDE-DDR por parte de la Gobernación de Antioquia y Juan David Doval Muñoz, Supervisor por parte del municipio de Cáceres proponen presentar informes mensualmente, con el objetivo de garantizar y agilizar la trazabilidad de los procesos dentro de la ejecución del Convenio.

5. Compromisos pactados

No.	Compromiso	Responsable	Fecha de Logro	Resultado Esperado
1	Apertura de la cuenta con el Instituto para el Desarrollo de Antioquia (IDEA), que sea exenta del 4 x 1000 a nombre del Municipio de Cáceres y numero del convenio N°25AS161G2640	Alcaldía de Cáceres	09/12/2025	La apertura de la cuenta y posterior consignación de la contrapartida por parte del municipio por valor de setenta y cinco millones de pesos $75.000.000
2	Realizar el Decreto de Incorporación de los recursos	Alcaldía de Cáceres	18/12/2025	Generación de Decreto de incorporación por parte del municipio de Cáceres. (Decreto 115 con fecha del 11-11-2025)
3	Ajustar Plan de Trabajo de Inversión del convenio N°25AS161G2640 "Articular acciones para implementación de tecnología lechera a través de sistemas de ordeño mecánico con paneles solares fotovoltaicos en las unidades productivas ganaderas del municipio de Cáceres"	Juan David Doval Muñoz, supervisor del Municipio de Cáceres	18/12/2025	Plan de Inversión Ajustado al cronograma de trabajo de Ejecución.
4	Designación de Supervisión del convenio N°25AS161G2640 "Articular acciones para implementación de tecnología lechera a través de sistemas de ordeño mecánico con paneles solares fotovoltaicos en las unidades productivas ganaderas del municipio de Cáceres" por parte del municipio de Cáceres	Alcaldesa de Cáceres	18/12/2025	Certificado de Designación de supervisión expedido y firmado por la Alcaldesa de Cáceres Damiana Monterrosa.

ALCALDÍA DE CÁCERES
Departamento De Antioquia

5	Socialización del proyecto N°25AS161G2640 "Articular acciones para implementación de tecnología lechera a través de sistemas de ordeño mecánico con paneles solares fotovoltaicos en las unidades productivas ganaderas del municipio de Cáceres" por parte de funcionarios de la Gobernación de Antioquia, Alcaldía de Cáceres y beneficiarios,	Supervisor Alcaldía de Cáceres y funcionario de la Gobernación de Antioquia.	07/01/2026	Acta de socialización del Proyecto con los beneficiarios y responsables del proyecto.

Firma de quien elabora

Firma de quien revisa y aprueba

Juan David Doval Muñoz
Nombre de quien elabora

Luis José Baena Sánchez
Nombre de quien revisa y aprueba

ALCALDÍA DE CÁCERES
Departamento De Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	LISTADO ASISTENCIA	Código: FO-M1-P7-001 Versión: 02 Fecha de aprobación: Febrero 7 del 2022

FECHA: 24/11/2025	HORA: 02. 00. P.M.	LUGAR EVENTO: Plataforma team
ASUNTO: Reunión para la conformación del comité técnico del convenio 25AS161H2460.		RESPONSABLE EVENTO: Luis José Baena Sánchez, supervisor convenio

NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS	CÉDULA	CARGO/ORGANISMO	MUNICIPIO SEDE TRABAJO	TELÉFONO	CORREO	FIRMA
Luis José Baena Sánchez	85160232	P.U./SADRA	Medellín	3207595286	luisjose.baena@antioquia.gov.co	
Juan David Doval Muñoz	1032253644	SEDRAM	Cáceres	3116779299	umata@caceres-antioquia.gov.co	
Carlos Andres Cuervo Escorcia	71312000	T.O	Caucasia	3116212560	ccuervoe@antioquia.gov.co	

Con la firma del presente formato usted autoriza a la Administración Departamental, para que utilice la información consignada en el mismo con fines estadísticos y/o académicos". En cumplimiento del artículo 7 del Decreto 1377 de 2013 por medio del cual se reglamenta la Ley 1581 de 2012 en la que expidió el régimen general de la protección de datos personales.